PROCESO:	CVE N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.027
ASUNTO:	ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, APROBACION DEL PBC Y CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.
EXP.:	182.042-170.009/2021

DICTAMEN DOC N° 903/2021

Asunción, 19 de octubre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

a) Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3965/2021 de fecha 30 de setiembre de 2021.
b) Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 4029/2021 de fecha 5 de octubre de 2021.
c) Memorando D.O.C -D.P.P./S.PLANIFICACIÓN N° 322/21 del 5 de octubre de 2021, del Departamento de Planificación y Presupuesto.
d) Dictamen DOC N° 251/21 del 5 de octubre de 2021.
e) Memorando DPCE – DOC N° 387/2021 del 15 de octubre de 2021.
f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5331 del 12 de octubre de 2021.

2. **NORMATIVA APLICABLE**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Decreto N° 31.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".
d) Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
e) Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. **ANÁLISIS**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CVE N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.027
ASUNTO:	ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, APROBACION DEL PBC Y CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.
EXP.:	182.042-170.009/2021

DICTAMEN DOC N° 903/2021

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, contenida en el Memorando DPCE – DOC N° 387/2021 del 15 de octubre de 2021, respecto a la acreditación del supuesto de excepción de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.027.

El presente proceso de compra se origina por medio de las solicitudes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por medios de las siguientes notas:

1- Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3965/2021 de fecha 30 de setiembre de 2021, por la cual se solicita la provisión del medicamento denominado PAZOPANIB 400 MG, 60 (sesenta) comprimidos, a favor del **señor ANIBAL CABRERA ORUÉ, con C.I. N° 4.908.108**, de conformidad con la Cédula de Notificación de fecha 10 de setiembre de 2021, que ordena la compra inmediata del medicamento.

2- Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 4029/2021 de fecha 5 de octubre de 2021, por la cual se solicita la provisión del medicamento denominado PAZOPANIB 400 MG, 720 (setecientos veinte) comprimidos, a favor del señor **PEDRO ARTURO ZAMUDIO con C.I. N° 3.377.069**, de conformidad con el Oficio N° 2731 de fecha 17 de setiembre de 2021.

En ese afán, se ha procedido a la aplicación de la normativa en la determinación de los precios referenciales y se ha emitido el Dictamen DOC N° 251/21 del 5 de octubre de 2021, en el cual se detalla la metodología utilizada para la obtención de tales precios, con arreglo a las previsiones de la Resolución N° 1890/20, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El llamado de referencia es planteado como una contratación excepcional, por lo cual resultan aplicables, en primera instancia, los Principios Generales establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, principalmente, las previsiones del Art. 33 de la misma ley, que detalla la casuística correspondiente a las compras por vía de la excepción.

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CVE N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.027
ASUNTO:	ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, APROBACION DEL PBC Y CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.
EXP.:	182.042-170.009/2021

DICTAMEN DOC N° 903/2021

En este sentido, nos encontramos con que los artículos 68 y 69 de la Constitución Nacional instituyen al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con el deber de impulsar las providencias necesarias para asegurar la salud de la población paraguaya, mediante la adopción de las medidas necesarias para la adquisición de los medicamentos, equipos y contratación de servicios que permitan la cobertura de los servicios sanitarios y, de esta forma, salvaguardar la vida de las personas.

El presente proceso de contratación surge de la necesidad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de dar respuesta a las presentaciones de Amparo Constitucional para la compra de medicamentos oncológicos, los cuales, en este caso, no forman parte del Listado de Medicamentos Esenciales con que cuenta la Institución.

Al respecto, la Ley 2051/03 señala: *"Artículo 33. CASOS DE EXCEPCIÓN: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: (...) g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; ... En estos casos, la máxima autoridad del organismo..., vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación...".*

Por otra parte, se advierte que a fin de asegurar la transparencia del proceso de contratación y la amplitud necesaria que garantice la participación igualitaria de los posibles oferentes, el presente proceso excepcional es planteado bajo la modalidad de difusión previa.

Asimismo, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5331 de fecha 12 de octubre de 2021, por un monto de G. 227.901.960 (guaraníes doscientos veintisiete millones, novecientos un mil novecientos sesenta).

El Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el Art. 33° dispone que: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante"*.

Analizado el Pliego de Bases y condiciones del llamado de referencia, se colige que cumple con las previsiones del Art. 33 del Decreto N° 2992/19 y las disposiciones reglamentarias vigentes.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CVE N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.027
ASUNTO:	ACREDITACIÓN DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, APROBACION DEL PBC Y CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.
EXP.:	182.042-170.009/2021

DICTAMEN DOC N° 903/2021

Asimismo, se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a sugerencia del Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre las ofertas que se presentaren en el proceso, designándose para el efecto a los representantes de las siguientes dependencias:

- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA.
- DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. **CONCLUSIÓN.**

Que, en conclusión, con base en las observaciones formuladas, es criterio de esta Asesoría Jurídica que la Máxima Autoridad de esta Cartera, en uso de sus facultades y atribuciones, considere tener por acreditado el supuesto de excepción, autorizar el llamado, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y conformar el Comité de Evaluación de Ofertas para la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 63/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID N° 403.027. Se adjunta proyecto de resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - BS - DOC
FECHA: 19 OCT. 2021 HORA: 18:23
182042/21 FIRMA:
170.009/21

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS Y EXCEPCIONES

MEMORANDO DPCE - DOC N° 387/2021

A: C.P. Patricia González Burgos, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

PROCESO: CVE Nº 63/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400 MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID Nº 403.027 – SIMESE 182.042 – 170.009/21.

ASUNTO: Contratación por la Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con difusión previa.

DE: Sr. Miguel León, Jefe
Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones | DPCE

FECHA: 15/10/2021

Remito (1) un Bibliorato conteniendo los antecedentes originales correspondiente a la contratación pública de referencia, ***según pedido realizado por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 4024/21, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud de fecha 05/10/2021,*** *para su correspondiente Dictamen de acreditación del supuesto de excepción para la contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable con difusión previa, a fin de proseguir con los trámites.*

Asimismo, se pone a su consideración la conformación del ***Comité de Evaluación*** *para la contratación de referencia.*

- *CVE N° 63/21 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400 MG" AMPARO CONSTITUCIONAL - ID Nº 403.027.*

Igualmente, se propone, que dicho comité este conformado por representante/s de:

- **Dirección General de Administración y Finanzas.**
- **Dirección General de Asesoría Jurídica.**
- **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.**

Dicho comité tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el Informe de Recomendación de Adjudicación.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

PROVIDENCIA

A: Dpto. Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC.	Vto. Bo.: *Dirección Operativa de Contrataciones*	RECIBIDO:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 15 OCT. 2021 HORA: 10:38
Nº 182042/21 FIRMA:

170009/21

DICTAMEN DOC N° 251/21

VISTO: La **Nota DGGIES/DG N° 3.965/21** de fecha 30 de setiembre del 2021 y **Nota DGGIES/DG N° 4.029/21** de fecha 05 de Octubre del 2021, ambas, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos (DGGIES), por la cual solicitan el inicio del proceso licitatorio y remiten el pedido y las Especificaciones Técnicas (EETT), del AMPARO CONSTITUCIONAL para el llamado denominado ***"PAZOPANIB 400 Mg"*** Procedimiento Efectuado por Amparo Judicial - Expedientes **SIMESE N° 175.492/2021 y 182.042/2021.**----------

ANTECEDENTES:

1. Nota DP – DAGV N° 139/2021 de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables (DAGV), de la DEFENSORIA DEL PUEBLO
2. Nota DGT – DP N° 194/2021 de la Dirección Gral. del Trabajo de la DEFENSORIA DEL PUEBLO.
3. Memorándum AJ N° 3478/2021 de la Dirección General de Asesoría Jurídica
4. Memorándum AJ N° 4012/2021 de la Dirección General de Asesoría Jurídica
5. Nota DG N° 401/2021 del Instituto Nacional del Cáncer (INCAN)
6. Memorándum DPURM N° 1303/2021 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos (DPURM)
7. Memorándum DPURM N° 1287/2021 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos (DPURM)
8. Nota DGGIES/DG N°3965/2021 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos (DGGIES)
9. Nota DGGIES/DG N°4029/2021 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos (DGGIES)
10. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 05 de Octubre del 2021.----------

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
3. DECRETO N° 4780/2021 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03
6. Resolución S.G. N° 89/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".--

CONSIDERANDO: Que, las Convocantes deben ajustarse a los lineamientos emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, en la cual la DNCP regula la Estimación de Precios y su Publicidad para los procedimientos de "Contrataciones Públicas", en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, para la obtención del precio referencial, fue tenido en cuenta los Principios de "Economía y Eficiencia" y el Criterio de Razonabilidad, para la obtención del Precio Referencial, se han utilizado el siguiente "METODO" (**PRECIO MAS BAJO**) para los ítems que se citan a continuación; **Ítem 1** "PAZOPANIB 400 Mg", así mismo, se Informa que para el ÍTEMS N° 1, Se tomó una cotización para el 1° Parámetro y una cotización para el 3er Parámetro, para la elaboración del análisis de precio referencial, al No pudiendo obtener más fuentes, debido a que el PAZOPANIB, es un Medicamento para tratar el Carcinoma Avanzado de Células Renales.----------

Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado ***"PAZOPANIB 400 Mg"*** Procedimiento Efectuado por Amparo Judicial, *fue realizado por la* **Sección Planificación** del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 05 de octubre del 2021.-

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones Nivel Central (DOC), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.----------

Se emite el presente dictamen a los Cinco Días del mes de Octubre del año 2021

Lic. Claudia Martínez - Jefa
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.G.A.F
MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

MSPyBS/DGGIES/DG N°3965 /2021
SIMESE Nº 175492/21

Asunción, 30 de septiembre de 2021

Señora
C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en virtud al Memorándum DPURM 1287/21, por el cual se remite el pedido de **ADQUISICIÓN DE PAZOPANIB 400 MG**, según Amparo Constitucional a favor de ANIBAL CABRERA con C.I. N° 4.908.108.

Dicho medicamento no forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la adquisición por tratarse de un Amparo Constitucional de cumplimiento obligatorio.

El costo total de lo solicitado es de **Gs. 23.925.300.- (Guaraníes veinte y tres millones novecientos veinte y cinco mil trescientos).** según detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	PAZOPANIB 400 MG COMPRIMIDOS	60 COMPRIMIDOS	398.755	23.925.300
	TOTAL APROXIMADO EN GUARANÍES			**23.925.300**

Se adjunta a la presente: Planilla de Precios y el Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, que deberán ser considerados para la elaboración del PBC y de más documentaciones respaldatorias.

Hacemos propicia la ocasión, para expresarle los más atentos saludos.

Lic. Oscar A. Noldin
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Derlis C. León
Director General
D.G.G.I.E.S.

RECIBIDO
30-09-2021
DGAF
175492

URGENTE

MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
01 OCT. 2021 10:35
175492/21

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

DA/DC/SA/LS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CEDULA DE NOTIFICACION

ASUNCION, 10 DE SETIEMBRE DEL 2.021

SEÑORES
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DOM.: Silvio Pettirosi y Brasil - ASUNCION
PRESENTE:

NOTIFICOLE, que en el expte. Caratulado **"ANIBAL CABRERA ORUE C/ MSP Y BS (MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL) S/ AMPARO" EXPTE. N° 268/2021,** el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL VIGESIMO SEGUNDO TURNO CIVIL Y COMERCIAL SECRETARIA N° 44, ha dictado la PROVIDENCIA de fecha 09 de SETIEMBRE del 2021, que copiado dice: **Téngase por presentado al recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar señalado. Agréguese los documentos presentados. Téngase por iniciada la presente Acción de AMPARO promovida por el Defensor del Pueblo, MIGUEL ANGEL GODOY en nombre de ANIBAL CABRERA ORUE contra MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, y de la misma y de los documentos acompañados, córrase traslado a la demandada, requiriendo un informe circunstanciado sobre los antecedentes que provocaron la presente acción, los cuales deberán ser evacuados dentro del plazo de tres (3) días, conforme a lo dispuesto en el Art. 573 del C.P.C. Ofíciese. A tal efecto, el representante del accionado se podrá comunicar con la Actuaria Judicial: ALEJANDRA CACERES SOLANO LOPEZ al Cel. N° 0992430002, a fin de que, previa debida acreditación de la representación, sea habilitado en el sistema de Gestión de Casos en línea. Dispóngase como medida cautelar de conformidad al Art. 571 del C.P.C. a que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en un plazo no mayor de 48 horas, arbitre los medios necesarios para la URGENTE adquisición del medicamento denominado PAZOPANIB 400 MG. 1 (UNA) CAJA en la forma prescripta por la Dra. Cinthia Gauna con Registro N° 6230 para la posterior provisión al paciente ANIBAL CABRERA ORUE con C.I. N° 4.908.108, ínterin se sustancie la presente Garantía Constitucional. Quedan habilitados por imperio de la ley, días y horas inhábiles. Al último punto del petitorio, téngase presente para su oportunidad. Librese oficio al Ministerio a fin de comunicar la presente providencia para su cumplimiento.**——————————————————————————

FDO.: MARTIN DIEGO ACOSTA CONDE (JUEZ) ANTE MI: ALEJANDRA CACERES SOLANO LOPEZ (ACTUARIA JUDICIAL).——

SE ADJUNTA COPIAS DE TRASLADO CON 13 FOJAS, FOLIADAS, FIRMADAS Y SELLADAS POR ABOGADO.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 175497 FECHA: 10/09/21
HORA: 12:30 FUNC. RESP.

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
22° Turno Secretaría

Hugo Villalba Cañete
Ujier Notificador

010
(Diez)

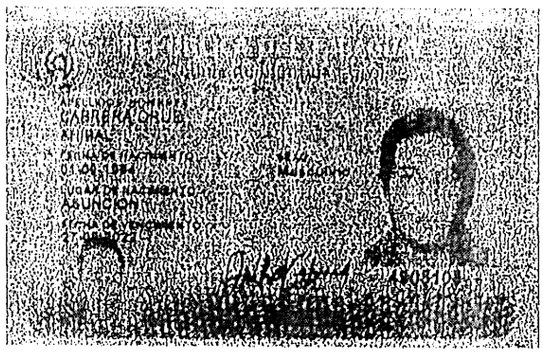

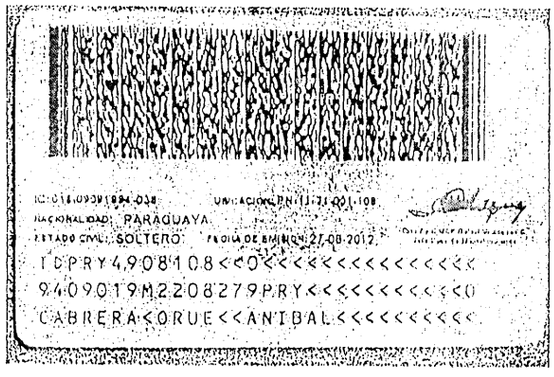

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel al original que tuve a la vista. CONSTE.-

JULIO CÁCERES CARRILLO
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
Reg. Nº 642
Cel. 0985 741 321 - Asunción - Py.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUPEFACIENTES

MARIO ANGEL GODOY SERVIN
Dra. Patricia Carasini Patti
Directora General
Dirección de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSPBS

011

Anibal Cabrera

C.I: 4.908.108

Solicito

Pazopanib 400mg
Caja
(uno).

Condrosarcoma.
HTS.

Cinthia Gauto Cabral
Médica Clínica
Reg. Prof. Nº 62
H.C. I.P.S.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Paciente de 26 años sexo masc.
Dx Condrosarcoma metastasico
Plan: Pazopanib 800mg/dia
Toda la dia

Cinthia Gauto Cabral
Médica Clínica
Reg. Prof. Nº 62
H.C. I.P.S.

Dra. Patricia Lopaschi Patri
Directora de Planificación y uso
Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

MSPyBS/DGGIES/DG N° 4024 /2021
SIMESE Nº 182042 170009/21

Asunción, 5 de octubre de 2021

Señora
C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en virtud al Memorándum DPURM 1303/21, por el cual se remite el pedido de **ADQUISICIÓN DE PAZOPANIB 400 MG**, según Amparo Constitucional a favor de PEDRO ARTURO ZAMUDIO con C.I. N° 3.377.069.

Dicho medicamento no forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la adquisición por tratarse de un Amparo Constitucional de cumplimiento obligatorio.

El costo total de lo solicitado es de **Gs. 287.103.600.- (Guaraníes doscientos ochenta y siete millones ciento tres mil seiscientos).** según detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	PAZOPANIB 400 MG COMPRIMIDOS	720 COMPRIMIDOS	398.755	287.103.600
	TOTAL APROXIMADO EN GUARANÍES			**287.103.600**

Se adjunta a la presente: Planilla de Precios y el Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, que deberán ser considerados para la elaboración del PBC y de más documentaciones respaldatorias.

Hacemos propicia la ocasión, para expresarle los más atentos saludos.

Lic. Oscar A. Noldin
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Denis C. León
Director General
D.G.G.I.E.S.

RECIBIDO
05 -10- 2021
182042-170009

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
05 OCT. 2021
182042-21
170009-21
HORA: 13:26
FIRMA:

DA/DC/SA/LS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

OFICIO Nº 2731

ASUNCION, 17 de Setiembre de 2021

SEÑOR MINISTRO:

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL SEXTO TURNO DE LA CAPITAL se dirige a V.E., en los autos caratulados **"MIGUEL ANGEL GODOY SERVÍN EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA TOMASA AYALA DE KRAVETZ C/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL S/ AMPARO"**, a los efectos de que, atendiendo a la naturaleza de la presente causa, se sirva remitir a este Juzgado en el perentorio plazo de tres (3) días, un informe pormenorizado acerca de la Medida requerida en la acción instaurada, en relación a lo solicitado por el recurrente, en relación al Sr. **PEDRO ARTURO ZAMUDIO con C.I.Nº 3.377.069.-**

Se acompaña copia de las instrumentales, para lo que hubiere lugar.-

SALÚDALE ATENTAMENTE

(021) 452602

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
NYE: 18209 FECHA: 20.09.21
HORA: 14:42 FIRMA RESP.

A. S. E.

SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

DR. JULIO BORBA.-

E. S. D.

Para conocer la validez del documento, verifique aquí

Firmado digitalmente por: GUILLERMO JESUS TROVATO FLEITAS (JUEZ/A)

Firmado digitalmente por: MARTIN RODRIGO AYALA DOLDAN (ACTUARIO/A)

Dra. Patricia Laraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

Copia

Dto. Uno

Asunción, 01 de Septiembre de 2021.-

Nota D.G.T.- D.P. N°: 194 /2021.

Señor:
Ministro de Salud Pública y Bienestar Social.
Dr. Julio César Borba Vargas
E. S. D.

Abg. Lucia Lorena Ishiy Giménez, Directora General del Trabajo de la Defensoría del Pueblo, por instrucciones del Defensor del Pueblo y como responsable de la defensa de los Derechos Humanos, la canalización de los reclamos populares y la protección de los intereses comunitarios, se dirige a usted con relación al caso del señor **Pedro Arturo Zamudio C.I.N° 3.377.069**, paciente oncológico del Hospital Día Oncológico de Encarnación diagnosticado con **CA RENAL EST IV (OSEO),** quien necesita adquirir el medicamento **PAZOPANIB (400)** para continuar con su tratamiento.

En ese sentido ***SOLICITAMOS LA COMPRA*** por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del medicamento ***PAZOPANIB (400) X 30(TREINTA) COMPRIMIDOS VORIFAS CAJA XXIV(VEINTICUATRO),*** indicado por la médica tratante del paciente up supra mencionado, la Dra. JOSEFINA AYALA LEON con Reg. Prof. N°12.914, ya que según manifestación del afectado dicha medicación no se encuentra disponible.

Se adjuntan fotocopias de cédula de identidad, recetas médicas, y los diagnósticos médicos.

En espera de contar con una respuesta favorable en la mayor brevedad posible, le saludo muy atentamente.

LUCIA LORENA ISHIY GIMENEZ
DIRECTORA GENERAL DEL TRABAJO.
DEFENSORIA DEL PUEBLO.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Recibido
Fecha: 03.09.21
Hora: 08:22
Firma:

Dra. Patricia Nuraschi Patri
Directora de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGES - MSP y BS.

(02 (80)

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES
ZAMUDIO
PEDRO ARTURO
FECHA DE NACIMIENTO
29-06-1980
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ENCARNACION
FECHA DE VENCIMIENTO
06-[illegible]2031

3377069

7144117

IC: 251-13081982-048 UBICACION: PN-07-01-351-068
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 06-04-2021

IDPRY3377069<<5<<<<<<<<<<<<<<<
8006293M3104068PRY<<<<<<<<<<<6
ZAMUDIO<<PEDRO<ARTURO<<<<<<<<<

"Certifico que es fotocopia fiel del original"

NINFA CARRERA BRITEZ
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 820
Lomas Valentinas c/ 14 de Mayo
Telef.: 071-209406 - (Fax) 071-205539
Cel.: 0982-122567
ENCARNACION - PARAGUAY

Dra. Patricia Paschi Patri
Directora de Planificación y uso
Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS.

HOSPITAL DIA ONCOLOGICO

Fundación Lazos del Sur

Indicaciones)

Pedro Zamudio

Paciente de 40 años con CI: 3377069 con el DX: CA Renal EST IV (OSEO)
Enfermedad no resecable al inicio local.
Se recomienda tratamiento con inmunoterapia (Nivolumab + Ipilimumab) (VS) Axitinib + Retinazumab no disponibles en Ministerio. Razón por la cual se opta por tratamiento (Sunitinib 50mg) (VS) Pazopanib (800mg/dia)
Actualmente en curso de tratamiento (Pazopanib 800mg) dos meses con buena tolerancia
se entrega informe 2 solicitud del paciente.

Número de Contacto: 021.3384050 - Barrio Chaipe - Encarnación
E: fundacionlazosdelsur@gmail.com

HOSPITAL DIA ONCOLOGICO

Fundación Lazos del Sur

RP)

Pedro Zamudio

CI: 3377069

- Pazopanib (400mg)
  x 30 comp (VORIFAS)
  Caja XXIV (ventiocuatro)

DX: CA Renal EST IV (OSEO)

Plan: Pazopanib (800mg/dia)
Tratamiento sostenido según respuesta y tolerancia por 12 meses.

Número de Contacto: 021.3384050 - Barrio Chaipe - Encarnación
E: fundacionlazosdelsur@gmail.com

Dra. Patricia Larascati Pati
Directora de Medicamentos y uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS